

**INSTRUCTIVO PARA JEFATURAS UNIVERSIDAD DE CHILE
ACCIONES A SEGUIR RESPECTO A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NUESTROS FUNCIONARIOS(AS) POR
COVID-19**

Estimadas Autoridades y Jefaturas:

En el marco del comunicado enviado por nuestro Rector el día 13 de marzo del presente, y en el espíritu de nuestra Casa de Estudios, de prevenir y proteger la vida y salud de los funcionarios(as) de la Universidad de Chile -académicos y personal de colaboración- informamos las siguientes acciones a seguir, ante las diversas situaciones que pudieren darse:

1. **Las autoridades, jefaturas y jefes(as) de personal, deberá otorgar los permisos** que razonablemente sean necesarios para que los(as) funcionarios(as) puedan concurrir a realizarse los exámenes preventivos que correspondan, sin que ello importe un menoscabo o perjuicio para ellos(as).
2. **Los(as) funcionarios(as) que hayan visitado recientemente países con brotes activos (*) de COVID-19**, no deben asistir al establecimiento educacional y permanecer en cuarentena en su domicilio hasta cumplir los 14 días transcurridos post exposición a los países con brote, es decir desde su salida de ese país.
*China, Japón, Singapur, Corea, Italia, Irán. Revisar actualización en www.minsal.cl

En este caso, los(as) funcionarios(as) deberán informar al Jefe(a) de Personal de cada organismo y a su jefatura directa, enviando algún antecedente que dé cuenta de permanencia en dicho país.

3. **Si se detecta dentro de la Universidad algún funcionario(a) que presentes síntomas** (fiebre sobre 38°C más tos, dificultad para respirar, estornudo, dolor muscular), y que tenga antecedentes de viaje a países con brotes activos de COVID 19, las autoridades de cada organismo informarán de estos casos inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Regional, quien evaluará el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso.

Mientras ello ocurra, es necesario mantenerlos aislados del contacto con otras personas, en alguna dependencia, hasta que llegue la Autoridad Sanitaria Regional.

4. **Como una consideración de carácter general**, los(as) funcionarios(as) presenten síntomas (fiebre sobre 38°C más tos, dificultad para respirar, estornudo, dolor muscular) y se encuentren en las siguientes situaciones, que se detallan a continuación, es importante se dirijan a un centro asistencial o servicio de urgencia:
 - Tener antecedentes de viaje a países con brote de COVID-19.
 - Haber tenido contacto con personas que sean caso confirmado o probable de COVID-19.

Igualmente es importante que el funcionario(a) informe esta situación al Jefe(a) de Personal y a su jefatura directa.

5. En cuanto al otorgamiento de licencias médicas:

- Si el(la) funcionario(a) se encuentra afectado con motivo u ocasión de una actividad laboral (por ejemplo, en comisión de servicio o trabaja en el hospital) la licencia debe ser extendida por la ACHS (mutual a la cual se encuentra adscrita nuestra Universidad).
- Si el(la) funcionario(a) se encuentra afectado con motivo u ocasión de una actividad de índole personal, como, por ejemplo, un viaje de turismo, la licencia será extendida por Fonasa o la Isapre, según se encuentre afiliado el trabajador(a).

Igualmente es importante que el funcionario(a) informe esta situación al Jefe(a) de Personal y a su jefatura directa

6. En cuanto al rol de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad presentes en cada organismo, es importante considerar su apoyo, en particular en la difusión, prevención y detección de situaciones, considerando su carácter bipartito, y la vinculación permanente que tiene con los trabajadores(as). Como, asimismo, el apoyo de los expertos prevencionistas de cada organismo, quienes son asesores de dichos comités.

7. En cuanto al rol de autoridades y jefaturas de nuestra Universidad: relevamos, la necesidad de que los funcionarios(as) de nuestra Universidad, perciban que cuentan con el apoyo de sus autoridades y jefaturas, hay mecanismos formales y expeditos de comunicación y se actúe con flexibilidad y prudencia, considerando además que el contagio por COVID 19, mantiene a nuestro país en una alerta sanitaria y diariamente se están informando medidas a seguir a nivel nacional y mundial.

8. Ante cualquier consulta u opinión, pueden contactar a la Directora de Recursos Humanos, fabiola.divin@uchile.cl